

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI - 2559364

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	El precio de la oferta en Soles		
		(Anexo N° 1)	DNI / Certificado Vigencia de poder	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	Cumple (SI/NO)	(Anexo N° 6) S/	
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	---	OFERTA NO ADMITIDA
<p>Observación: Se observa en el desagregado de partidas que sustenta la oferta, que no son legibles la denominación de las partidas N° 04.01.11.01, 04.01.11.02, 05.06.01 y 05.08.01, por lo que no es posible determinar con certeza la partida real ofertado por el postor; el mismo que no es subsanable conforme se indica en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la LCE.</p>										
4	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,762.54	OFERTA ADMITIDA
<p>Observación: Se realizó la corrección aritmética de conformidad al numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas: <i>(...) La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la LCE procede para la ejecución de obras a suma alzada (...)</i></p>										
5	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION, INTEGRADO POR: ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S. Y CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	--	OFERTA NO ADMITIDA
<p>Observación: Lo integrantes del consorcio precisaron su participación de 50% cada uno, lo cual no se condice con lo solicitado en el requerimiento, que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es 70%, por lo que, no cumple con acreditar la promesa de Consorcio "Anexo N° 5"</p>										
6	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA



Firmado digitalmente por QUIISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR 41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:00:13 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR ULLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:12:41 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
1er. Miembro Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:36:27 -05:00

Roberto Valdivia Santana
2do. Miembro Titular

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364**

VALOR REFERENCIAL: S/.	S/. 906,360.16	FECHA	21/02/2024
LIMITE INFERIOR 90%	S/. 815,724.15		
LIMITE SUPERIOR 110%	S/. 996,996.17		

La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			Bonificación del 5% por MYPE (Anexo N° 9)	Puntaje total más Bonificación del 5% por MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de prelación
		A. PRECIO	% de la oferta con relación al valor Referencial	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos) $Pi = Om \times PMP/Oi$				
		Oi = Precio i						
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	5.00	105.00	No	1.00
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	0.00	100.00	No	4.00
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 815,762.54	90.0042%	99.9953	5.00	104.995	No	3.00
4	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	5.00	105.00	No	1.00

OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN

- El postor CREACIONES HADASA S.A.C., no acredita tener condición como Empresa integrada por Discapacidad
- El postor CONSORCIO LOYAGA, no cumple con acreditar tener condición como MYPE y como Empresa integrada por discapacitados, debido a que el integrante LCL CONTRATISTAS S.A.C. no acredita su condición de MYPE y no es una empresa integrada por discapacitados.
- El postor CONSORCIO JOAQUIN, no cumple con acreditar su condición como empresa integrada por discapacitados, no adjunta la copia de la planilla de pago del integrante CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC



Firmado digitalmente por QUISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR 41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:01:12 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR ULLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:13:09 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
1er. Miembro Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:37:13 -05:00

Roberto Valdivia Santana
2do. Miembro Titular

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-2

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITE MADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364

En la ciudad de Lima, siendo el día 21 de febrero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°40-2023-ITP-Segunda Convocatoria, designados mediante Formato II N°87-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 29 de diciembre de 2023, y reconfirmados mediante Formato II Nros. 015 y 016 -2024-ITP/OA de fechas 16 y 18 de enero de 2024, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado, contándose con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	Yogues Herson Quispe Ccanto	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	José Abel Andújar Ulloa	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Roberto Valdivia Santana	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma, el día 29 de enero del 2024 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los postores que presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, fueron los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL CITE MADERA EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA; CON CUI N 2559364			
20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	29/01/2024	17:49:33	Electronico
20554027106	CONSORCIO LOYAGA	29/01/2024	17:59:59	Electronico
10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	29/01/2024	21:57:02	Electronico
20802169155	consorcio cmont	29/01/2024	22:17:30	Electronico
20810203061	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION	29/01/2024	22:23:19	Electronico
20805066713	CONSORCIO JOAQUIN	29/01/2024	22:45:34	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de la oferta técnica de los citados postores, y verificación de la presentación de los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de la LCE, y la verificación aritmética del monto de las ofertas económicas y desagregado de partidas que sustenta la oferta, de conformidad al numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento, con la finalidad admitir las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	POSTOR	ADMISIÓN	OBSERVACIÓN
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	OFERTA ADMITIDA	Cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	OFERTA ADMITIDA	Cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	OFERTA NO ADMITIDA	No cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas
4	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OFERTA ADMITIDA	Cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas
5	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION, INTEGRADO POR: ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S. Y CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	OFERTA NO ADMITIDA	No cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas
6	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	OFERTA ADMITIDA	Cumple con presentar los documentos requeridos en las bases integradas

Detalle de la **OFERTA NO ADMITIDA**: Del resultado de la verificación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento de la LCE, las siguientes ofertas se consideran no admitidas:

1. Postor: YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO:

El postor, presenta adicionalmente al Anexo 6 -Precio de la oferta- el **desagregado de partidas que sustenta la oferta**, de la cual se puede observar, que **no son legibles la denominación de las partidas N° 04.01.11.01, N° 04.01.11.02, N° 05.06.01 y N° 05.08.01.**

Al respecto, cabe indicar, que el numeral 1.7 Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, establece claramente que:

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En esa medida, se advierte que la información contenida en la documentación presentada por el postor referido al "Anexo 6 – precio de la oferta" que contiene el **desagregado de partidas que sustenta la oferta**, deviene en incongruente y/o ambigua, en la medida que no se puede determinar con certeza cuáles son las partidas ofertadas, al haberse consignado de forma ilegible la denominación de las mencionadas partidas.

Ahora bien, es pertinente referirnos a lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de la LCE, el cual contempla los supuestos de subsanación de ofertas, siempre y cuando ello no altere el contenido esencial de la misma, entre ellos se aprecia que el numeral 60.4 del citado artículo, establece que; *"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)"*

Al respecto, el artículo 60 del Reglamento de la LCE permite que el postor, pueda subsanar en el caso del Anexo 6 que contiene la oferta económica, **solamente la rúbrica y foliación, más no la firma del representante legal del postor y por consiguiente no puede subsanarse el precio de la oferta y desagregado de partidas que sustenta la oferta.** Por lo que se considera **No Admitida** la oferta.

Imagen de las partidas ilegibles.

DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA LA OFERTA

Nº ITEM	PARTIDA	UNIDAD
04.01.10.06	LINEA SENSORA DE COBRE DE Ø 1/2"	und
04.01.11	EQUIPAMIENTO DE BOMBAS	
04.01.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CONTRA INCENDIO Q= 040.000 LIT, T.D.T= 34WCA, POTENCIA APROXIMADA= 30HP	und
04.01.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS DE 1000 GALONES CON INCENDIO Q= 2.040 LIT, T.D.T= 33WCA, POTENCIA APROXIMADA= 31HP INCLUIDE MANIFESTOS Y ACCESORIOS	und
04.01.12	PRUEBAS HIDRAULICAS DE TUBERIAS	..
05.06	TOMACORRIENTES	
05.06.01	SUMIN. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL CON PLACA DE COLOM BLANCO, 27 x 11, 230 VAC, 15 A CON CUBIERTA UNIVERSAL	und
05.07	OBRAS CIVILES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	..
05.08	TABLEROS ELECTRICOS	
05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO TT-BCI, TIPO BARRA PARA 220V 50, 60HZ, BORNES Y TRATAMIENTO ANTIRROSION	und
05.09	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	und

Finamente cabe precisar que el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos estableció que, "(...) *no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.*"

2. Postor: CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION, INTEGRADO POR: ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S. Y CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:

El postor, presenta el Anexo 5 -Promesa de Consorcio- precisando su participación de los dos (2) integrantes del consorcio, con el 50% cada uno; lo cual no se condice con lo solicitó en el requerimiento, donde se precisó lo siguiente:

CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

- 1) *El número máximo de consorciados es de 2.*
- 2) *El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%.*
- 3) ***El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 70% como mínimo.***

Al respecto la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado", en su numeral 7.4.2 establece que: ***"EL incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable"***

Por lo manifestado, el postor **CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION**, no cumplió con las **condiciones de los consorciados** solicitadas en las bases integradas, **y siendo que no es materia de subsanación según lo previsto en la normativa de contrataciones del Estado**, se considera **No Admitida** la oferta del postor.

Finalmente cabe precisar que, al considerarse no admitida la oferta del postor, carece de objeto efectuar la verificación aritmética del monto de la oferta económica y desagregado de partidas que sustenta su oferta.

Verificación del Monto de la Oferta:

Valor referencial:	S/ 906,360.16
Límite Inferior 90%	S/ 815,724.15
Límite Superior 110%	S/. 996,996.17

N°	Postor	Admisión	Precio de la Oferta (S/)	Corrección aritmética	% de la oferta con relación al valor Referencial
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	Admitida	815,724.15	----	90,00%
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	Admitida	815,724.15	----	90,00%
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitida	815,724.14	815,762.54	90,0042%
4	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	Admitida	815,724.15	---	90,00%

Detalle de la VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Se advirtieron errores aritméticos, los mismos que fueron corregidos por el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas: (...) **La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la LCE procede para la ejecución de obras a suma alzada (...)**, del siguiente postor:

1. El postor **CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presenta el precio de la oferta en el Anexo N° 6 por el monto ascendente a S/ 815,724.14 y producto de la revisión y verificación de los cálculos aritméticos al desagregado de partidas que sustenta su oferta, consistente en los montos de los precios parciales, determinándose que el costo directo es el monto de S/ 549,804.51 y no S/ 549,778.62 como consignó el postor; los gastos generales asciende a S/ 97,535.32 y no S/ 97,530.73 como consignó el postor; Utilidad (8%) S/ 43,984.36 y no S/ 43,982.29 como consignó el postor y, finalmente el monto total asciende a S/ 815,762.54 y no S/ 815,721.14, como consignó el postor.

Cabe precisar que la verificación del monto de la oferta, se realiza de manera integral, teniendo en cuenta lo señalado en el Anexo 6 – Precio de la oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente el comité de selección, procedió con la evaluación de ofertas admitidas de conformidad al artículo 74 del Reglamento, a fin de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación establecidos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		Puntaje total más Bonificación del 5% por MYPE	Empresa integrada por discapacitados	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (S)	PTJE TOTAL			
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	815,724.15	100.00	105.00	No	1.00

2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODOS S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	815,724.15	100.00	100.00	No	4.00
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	815,762.54	99.9953	104.995	No	3.00
4	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	815,724.15	100.00	105.00	No	1.00

En consecuencia, de la evaluación realizada, se observa que hay ofertas empatadas, por lo que, corresponde aplicar el procedimiento señalado para el caso de empate, de conformidad al numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la LCE, en concordancia con el numeral 1.8 de la Sección General de las bases integradas del presente procedimiento de selección, donde indica que: "El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE".

Al respecto, de la verificación realizada en el orden indicado, corresponde realizar el sorteo según se establece en el mencionado artículo.

Observación respecto a la Empresa integrada por discapacitados:

1. Portor: CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODOS S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C., si bien el integrante PROFESIONALES ENTODOS S.A.C., acredita su condición como MYPE integrada por personas con discapacidad; sin embargo, el consorciado LCL CONTRATISTAS S.A.C. no acredita su condición como MYPE al no contar con REMYPE y no acredita su condición integrada por personas con discapacidad al no presentar su constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo (REPPCD), por lo tanto, no cumpliría como empresa integrada por discapacitados, tal como se puede apreciar en su declaración en la plataforma del SEACE.

Datos del postor								
RUC / Código	20554027106							
Consortio	Si							
Nombre o razón social	CONSORCIO LOYAGA							
Integrantes del consorcio								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	Ejecutor de Obras	30	PERU	Si	Si
2	Proveedor con RUC	20544771478	LCL CONTRATISTAS S.A.C.	Ejecutor de Obras	70	PERU	No	No

2. Portor: CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C., si bien el integrante LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L., acredita su condición como MYPE integrada por personas con discapacidad; sin embargo, el consorciado CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C. a pesar de adjuntar la constancia de discapacidad emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo (REPPCD), no presentó copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de su postulación al procedimiento de selección, conforme se establece en el literal a) del numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento que dispone que para acceder al beneficio de preferencia en caso de empate las MYPE integrada por personas con discapacidad o a los consorciados conformados

en su totalidad por estas empresas, deben acreditar tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia, la cual establece -entre otros aspectos- presentar ante la Entidad contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredite como tal, así como la copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de su postulación al procedimiento de selección.

Al respecto, se observó que el postor: CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC, declaró en la plataforma del SEACE su condición como MYPE y como empresa promocional para personas con discapacidad (REPPCD); sin embargo, **no es beneficiario de dicha condición**, por lo que la Entidad solicitó al OSCE la modificación de la declaración indicada por el postor en el SEACE, de estar integrada por discapacitados, debiendo ser no, con la finalidad de efectuar el sorteo electrónico en aplicación a la normativa de contrataciones del Estado.

Datos del postor

RUC / Código	20605066713
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO JOAQUIN

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Ejecutor de Obras	30.00	PERU	Si	Si
2	Proveedor con RUC	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	Ejecutor de Obras	70.00	PERU	Si	Si

En ese sentido, considerando que se solicitó al OSCE la modificación de la declaración indicada por el postor en el SEACE, de estar integrada por discapacitados, debiendo ser no, con la finalidad de efectuar la acción del sorteo electrónico en aplicación a la normativa de contrataciones del Estado, se suspende continuar dicha acción, hasta que en el OSCE atienda lo solicitado.

Finalmente, revisada el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido en señal de aceptación y de conformidad, no habiendo otro asunto a tratar, se procede a suscribir la presente acta.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR ULLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:11:14 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por QUISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR 41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:08:49 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:34:42 -05:00

Roberto Valdivia Santana
Segundo Miembro Titular

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	El precio de la oferta en Soles		
		(Anexo N° 1)	DNI / Certificado Vigencia de poder	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	Cumple (SI/NO)	(Anexo N° 6) S/	
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA
3	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	---	OFERTA NO ADMITIDA
<p>Observación: Se observa en el desagregado de partidas que sustenta la oferta, que no son legibles la denominación de las partidas N° 04.01.11.01, 04.01.11.02, 05.06.01 y 05.08.01, por lo que no es posible determinar con certeza la partida real ofertado por el postor; el mismo que no es subsanable conforme se indica en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la LCE.</p>										
4	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,762.54	OFERTA ADMITIDA
<p>Observación: Se realizó la corrección aritmética de conformidad al numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas: <i>(...) La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la LCE procede para la ejecución de obras a suma alzada (...)</i></p>										
5	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION, INTEGRADO POR: ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S. Y CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	--	OFERTA NO ADMITIDA
<p>Observación: Lo integrantes del consorcio precisaron su participación de 50% cada uno, lo cual no se condice con lo solicitado en el requerimiento, que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es 70%, por lo que, no cumple con acreditar la promesa de Consorcio "Anexo N° 5"</p>										
6	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	815,724.15	OFERTA ADMITIDA



Firmado digitalmente por QUIISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR 41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:00:13 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR ULLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:12:41 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
1er. Miembro Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:36:27 -05:00

Roberto Valdivia Santana
2do. Miembro Titular

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364**

VALOR REFERENCIAL: S/.	S/. 906,360.16	FECHA	21/02/2024
LIMITE INFERIOR 90%	S/. 815,724.15		
LIMITE SUPERIOR 110%	S/. 996,996.17		

La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			Bonificación del 5% por MYPE (Anexo N° 9)	Puntaje total más Bonificación del 5% por MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de prelación
		A. PRECIO	% de la oferta con relación al valor Referencial	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos)				
		Oi = Precio i		$Pi = Om \times PMP/Oi$				
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	5.00	105.00	No	1.00
2	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	0.00	100.00	No	4.00
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 815,762.54	90.0042%	99.9953	5.00	104.995	No	3.00
4	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	S/. 815,724.15	90.00%	100.00	5.00	105.00	No	1.00

OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN

- El postor CREACIONES HADASA S.A.C., no acredita tener condición como Empresa integrada por Discapacidad
- El postor CONSORCIO LOYAGA, no cumple con acreditar tener condición como MYPE y como Empresa integrada por discapacitados, debido a que el integrante LCL CONTRATISTAS S.A.C. no acredita su condición de MYPE y no es una empresa integrada por discapacitados.
- El postor CONSORCIO JOAQUIN, no cumple con acreditar su condición como empresa integrada por discapacitados, no adjunta la copia de la planilla de pago del integrante CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC



Firmado digitalmente por QUISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR 41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:01:12 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR ULLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:13:09 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
1er. Miembro Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:37:13 -05:00

Roberto Valdivia Santana
2do. Miembro Titular



ACTA DE POSTERGACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°040-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA; CON CUI N 2559364

El día 21 de febrero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°40-2023-ITP-2, designados mediante Formato II N°87-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 29 de diciembre de 2023, y reconfirmados mediante Formato II Nros. 015 y 016 -2024-ITP/OA de fechas 16 y 18 de enero de 2024 y, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Yogues Herson Quispe Ccanto	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	José Abel Andújar Ulloa	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Roberto Valdivia Santana	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos:

AGENDA:

Postergar la etapa de evaluación y calificación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 040-2023-ITP-2.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El presidente de comité de selección informa que se recibieron seis (6) ofertas las cuales se encuentran en verificación por el comité de selección. Asimismo, de la evaluación realizada, se observó que el postor: CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC, declaro en la plataforma del SEACE su condición como MYPE y como empresa promocional para personas con discapacidad (REPPCD); sin embargo, **no es beneficiario de dicha condición**, por lo que se solicitó al OSCE la modificación de la declaración indicada por el postor en el SEACE, de estar integrada por discapacitados, debiendo ser no, con la finalidad de efectuar el sorteo electrónico en aplicación a la normativa de contrataciones del Estado; a la fecha se encuentra pendiente la corrección en el SEACE por parte del OSCE.

Entidad convocante	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura	AS-SM-40-2023-ITP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA IOARR, CUI N 2559364
Número de Contratación	ITP-2023-949

Datos del postor

RUC / Código	20605066713
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO JOAQUIN

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Ejecutor de Obras	30.00	PERU	SI	SI
2	Proveedor con RUC	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	Ejecutor de Obras	70.00	PERU	SI	SI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Comité de Selección



Instituto
Tecnológico
de la Producción

En ese sentido, se precisa que, el comité de selección decide postergar la presente etapa con la finalidad de culminar con la evaluación y calificación de las ofertas previa atención realizada por el OSCE.

ACUERDO:

Los presentes miembros del comité de selección, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Postergar la etapa de evaluación y calificación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 040-2023-ITP-2, hasta el día 27 de febrero del 2024.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR
ULLOA José Abel FAU 20131369477
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:15:21 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por QUISPE
CCANTO YOGUES HERSON FIR
41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 18:09:21 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA
SANTANA Roberto FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2024 17:45:44 -05:00

Roberto Valdivia Santana
Segundo Miembro Titular

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-40-2023-ITP-2

Nro. Convocatoria : 2

Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL CITEMADERA EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR,

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	26/02/2024	Hora :	3:41 PM
Descripción Item	EJECUCIÓN DE OBRA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE		Usuario que actualizó : YOGUES HERSON QUISPE CCANTO		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	105.0	SI	NO	1
20605066713	CONSORCIO JOAQUIN	105.0	SI	NO	2
20602169155	consorcio cmont	104.99	SI	NO	3
20554027106	CONSORCIO LOYAGA	100.0	NO	NO	4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: CREACIONES HADASA S.A.C. (PRIMER LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN que asciende a S/ 906,360.16 (Novecientos seis mil trescientos sesenta con 16/100 soles)**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra

OBRAS SIMILARES:

Se entiende por obras similares a las obras de **"Construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o mejoramiento, y/o reconstrucción, y/o rehabilitación, y/o instalación, y/o sustitución y/o recuperación de los sistemas contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) en edificaciones"**

Es preciso señalar que las obras similares antes indicadas deberán contar como mínimo con partidas correspondiente a instalación de los sistemas contra incendio y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio lo cual se deberá acreditar con las partidas.

Siempre que cuenten con los requisitos precedentes, las edificaciones o infraestructura que se considera similar serán del siguiente tipo:

- Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs).
- Infraestructura de centros educativos en general
- Colegios emblemáticos y/o universidades y/o institutos.
- Plantas Industriales (Plantas de procesamiento de alimentos y/o almacenes y/o fábricas)
- Laboratorios (Análisis y control de calidad, Clínicos, Bioseguridad, Producción e Investigación) y/o Hospitales y/o Clínicas y/o Centros médicos y/o Centros de salud.
- Centros comerciales.
- Centros penitenciarios.
- Edificios residenciales y/o edificios multifamiliares y/o edificios en general

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: **(i) contratos** y sus respectivas actas de recepción de obra; **(ii) contratos** y sus respectivas resoluciones de liquidación; o **(iii) contratos** y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO (S/)	OBSERVACIONES
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	SALDO DE OBRA: IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA ZONA OESTE 1 (MIRAFLORES) DE LIMA METROPOLITANA CU 2159420	CONTRATO N° 008-2020 LP N° 02-2019-SUNAT	26/08/2020	95%	3,051,846.00	Válido (Folio 218-308) - Obra con liquidación. Acredita experiencia en sistema contraincendio
TOTAL ACUMULADO		Se ha considerado el contrato señalado con el cual cumple la experiencia solicitada				3,051,846.00	
						CUMPLE (SI/ NO)	
						SI	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			EL POSTOR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC (SEGUNDO LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN que asciende a S/ 906,360.16 (Novecientos seis mil trescientos sesenta con 16/100 soles)**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra

OBRAS SIMILARES:

Se entiende por obras similares a las obras de **"Construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o mejoramiento, y/o reconstrucción, y/o rehabilitación, y/o instalación, y/o sustitución y/o recuperación de los sistemas contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) en edificaciones"**

Es preciso señalar que las obras similares antes indicadas deberán contar como mínimo con partidas correspondiente a instalación de los sistemas contra incendio y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio lo cual se deberá acreditar con las partidas.

Siempre que cuenten con los requisitos precedentes, las edificaciones o infraestructura que se considera similar serán del siguiente tipo:

- Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs).
- Infraestructura de centros educativos en general
- Colegios emblemáticos y/o universidades y/o institutos.
- Plantas Industriales (Plantas de procesamiento de alimentos y/o almacenes y/o fábricas)
- Laboratorios (Análisis y control de calidad, Clínicos, Bioseguridad, Producción e Investigación) y/o Hospitales y/o Clínicas y/o Centros médicos y/o Centros de salud.
- Centros comerciales.
- Centros penitenciarios.
- Edificios residenciales y/o edificios multifamiliares y/o edificios en general

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: **(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO (S/)	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENES DE SEMILLAS DE CEREALES Y LEGUMINOSAS DE GRANO. EEA CANAAN, AYACUCHO	CONTRATO N° 005-2022-INIA	25/03/2022	--	1,087,107.46	Válido (Folio 60 - 83), Obra con liquidación. Acredita experiencia en sistema contraincendio
TOTAL ACUMULADO		Se ha considerado el contrato señalado con el cual cumple la experiencia solicitada				1,087,107.46	
						CUMPLE (SI/ NO)	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			EL POSTOR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (TERCER LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN que asciende a S/ 906,360.16 (Novecientos seis mil trescientos sesenta con 16/100 soles)**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra

OBRAS SIMILARES:

Se entiende por obras similares a las obras de **"Construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o mejoramiento, y/o reconstrucción, y/o rehabilitación, y/o instalación, y/o sustitución y/o recuperación de los sistemas contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) en edificaciones"**

Es preciso señalar que las obras similares antes indicadas deberán contar como mínimo con partidas correspondiente a instalación de los sistemas contra incendio y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio lo cual se deberá acreditar con las partidas.

Siempre que cuenten con los requisitos precedentes, las edificaciones o infraestructura que se considera similar serán del siguiente tipo:

- Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs).
- Infraestructura de centros educativos en general
- Colegios emblemáticos y/o universidades y/o institutos.
- Plantas Industriales (Plantas de procesamiento de alimentos y/o almacenes y/o fábricas)
- Laboratorios (Análisis y control de calidad, Clínicos, Bioseguridad, Producción e Investigación) y/o Hospitales y/o Clínicas y/o Centros médicos y/o Centros de salud.
- Centros comerciales.
- Centros penitenciarios.
- Edificios residenciales y/o edificios multifamiliares y/o edificios en general

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: **(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO (S/)	OBSERVACIONES
1	EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GESTIÓN TURÍSTICA AL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCALES DEL CORREDOR TURÍSTICO DEL ALTO ULTUBAMBA, SECTOR PEDRO RUIZ - TINGO - REGION AMAZONAS	CONTRATO N° 01-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS - U.E. PROAMAZONAS	22/01/2020	50%	0.00	No Válido (Folio 30 - 76), en el contrato de consorcio no indica que la empresa AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC ejecutará la obra, incumpliendo con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.
TOTAL ACUMULADO						-	
						CUMPLE (SI/ NO)	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						NO	
						EL POSTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODOS S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C. (CUARTO LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN que asciende a S/ 906,360.16 (Novecientos seis mil trescientos sesenta con 16/100 soles)**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra

OBRAS SIMILARES:

Se entiende por obras similares a las obras de **"Construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o mejoramiento, y/o reconstrucción, y/o rehabilitación, y/o instalación, y/o sustitución y/o recuperación de los sistemas contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio a base de agua (gabinetes y/o rociadores) en edificaciones"**

Es preciso señalar que las obras similares antes indicadas deberán contar como mínimo con partidas correspondiente a instalación de los sistemas contra incendio y/o ejecución de obras que contengan como sub componente al sistema contra incendio lo cual se deberá acreditar con las partidas.

Siempre que cuenten con los requisitos precedentes, las edificaciones o infraestructura que se considera similar serán del siguiente tipo:

- Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs).
- Infraestructura de centros educativos en general
- Colegios emblemáticos y/o universidades y/o institutos.
- Plantas Industriales (Plantas de procesamiento de alimentos y/o almacenes y/o fábricas)
- Laboratorios (Análisis y control de calidad, Clínicos, Bioseguridad, Producción e Investigación) y/o Hospitales y/o Clínicas y/o Centros médicos y/o Centros de salud.
- Centros comerciales.
- Centros penitenciarios.
- Edificios residenciales y/o edificios multifamiliares y/o edificios en general

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: **(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO (S/)	OBSERVACIONES
1	EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 80047 RAMIRO AURELIANO ÑIQUE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD	CONTRATO N° 040-2021-GRLL-GRCO	30/04/2021	90%	11,606,019.98	Válido (Folio 55 - 165). Obra con liquidación. Acredita experiencia en sistema contraincendio
TOTAL ACUMULADO						11,606,019.98	
						CUMPLE (SI/ NO)	
						SI	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			EL POSTOR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				



Firmado digitalmente por QUISPE CCANTO YOGUES HERSON FIR
 41317428 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27.02.2024 18:00:32 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
 Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR UJLOA Jose Abel FAU 20131369477 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27.02.2024 17:24:20 -05:00

José Abel Andújar Ujloa
 1er. Miembro Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27.02.2024 17:44:27 -05:00

Roberto Valdivia Santana
 2do. Miembro Titular

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-2

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITE MADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364

En la ciudad de Lima, siendo el día 27 de febrero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°40-2023-ITP-Segunda Convocatoria, designados mediante Formato II N°87-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 29 de diciembre de 2023, y reconfirmados mediante Formato II Nros. 015 y 016 -2024-ITP/OA de fechas 16 y 18 de enero de 2024, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado, contándose con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	Yogues Herson Quispe Ccanto	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	José Abel Andújar Ulloa	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Roberto Valdivia Santana	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

SOBRE LA ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Mediante Acta de fecha 21 de febrero de 2024, el comité de selección culminó con la admisión y evaluación de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ETAPAS			Empresa integrada por discapacitados	ORDEN DE PRELACION
		ADMISIÓN	PRECIO (S/)	Puntaje total con Bonificación		
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	Admitido	815,724.15	105.00	No	1
2	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	Admitido	815,724.15	105.00	No	1
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitido	815,762.54	104.995	No	3
4	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y	Admitido	815,724.15	100.00	No	4

	LCL CONTRATISTAS S.A.C.					
5	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	No admitido	----	---		---
6	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION, INTEGRADO POR: ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S. Y CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	No Admitido	----	---		---

DESEMPATE DE OFERTAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

Considerando que hubo ofertas empatadas, y en aplicación al procedimiento señalado para el caso de empate, de conformidad al numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la LCE, en concordancia con el numeral 1.8 de la Sección General de las bases integradas del presente procedimiento de selección, se realizó **el desempate mediante sorteo de manera electrónica a través del SEACE**, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ETAPAS			Empresa integrada por discapacitados	ORDEN DE PRELACION
		ADMISIÓN	PRECIO (S/)	Puntaje total con Bonificación		
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	Admitido	815,724.15	105.00	No	1
2	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	Admitido	815,724.15	105.00	No	2
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitido	815,762.54	104.995	No	3
4	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODOS S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	Admitido	815,724.15	100.00	No	4

CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada con la evaluación y determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas, se procedió con la calificación de los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación, conforme se establece en el artículo 75 del Reglamento de la LCE, tal como se detalla en el Anexo **“Verificación de requisitos de calificación”**, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR: PRIMER LUGAR - CREACIONES HADASA S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
B	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		OFERTA CALIFICADO

POSTOR: SEGUNDO LUGAR - CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
B	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		OFERTA CALIFICADO

POSTOR: TERCER LUGAR - CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
B	Experiencia del postor en la especialidad	No cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		OFERTA DESCALIFICADO

Se verifico que el postor a fin de acreditar la experiencia, presentó el contrato obtenido mediante la conformación de un consorcio, en dicho se observa que el contrato de consorcio en los folios 67 al 76 no se indica que el consorciado AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC se comprometió a ejecutar la obra, incumpliendo con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Al respecto, cabe precisar que la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado", en su literal d) numeral 74.2 establece que ***"Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de (...) ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones"***.

Asimismo, en el mismo numeral 7.4.2 establece que: ***"EL incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable"***

En ese sentido, considerando que el contrato de consorcio, no habría cumplido con lo establecido en los lineamientos de la normativa de contrataciones del Estado, el contrato adquirido en consorcio no serviría para acreditar la experiencia. Por lo tanto, al no acreditar la experiencia solicita queda descalificada la oferta.

POSTOR: CUARTO LUGAR - CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODO S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
B	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		OFERTA CALIFICADO

ACUERDOS

Considerando que hasta la fecha no se cuenta con la certificación de crédito presupuestal 2024, y al no tener la fecha cierta en la que se otorgará dicha certificación, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda postergar la buena pro de manera progresiva lo cual se reflejará en el calendario de la ficha del procedimiento de selección.

Finalmente, revisada el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido en señal de aceptación y de conformidad, no habiendo otro asunto a tratar, se procede a suscribir la presente acta.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR
ULLOA Jose Abel FAU 20131369477
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 17:23:10 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por QUISPE
CCANTO YOGUES HERSON FIR
41317428 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 18:01:25 -05:00

Yogues Herson Quispe Ccanto
Presidente Titular

Firmado digitalmente por VALDIVIA
SANTANA Roberto FAU
20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 17:43:49 -05:00

Roberto Valdivia Santana
Segundo Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-ITP-SEGUNDA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN EL CITE MADERA EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI – 2559364

En la ciudad de Lima, siendo el día 08 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°40-2023-ITP-Segunda Convocatoria, designados mediante Formato II N° 65-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 27 de octubre de 2023, y reconfirmados mediante Formato II Nro. 024-2024-ITP/OA: de fechas 03 de abril de 2024, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado, contándose con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	Lizardo Álex Oroche Vásquez	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	José Abel Andújar Ulloa	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Roberto Valdivia Santana	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Mediante Acta de Calificación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2024, el comité de selección culminó con la calificación de ofertas, luego de haber realizado el desempate de ofertas y determinado el orden de prelación mediante sorteo de manera electrónica a través del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	Orden de prelación según sorteo electrónico	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Estado de oferta
			Experiencia del postor en la especialidad	
1	CREACIONES HADASA S.A.C.	1	Cumple con acreditar la experiencia del postor	Calificado
2	CONSORCIO JOAQUIN, INTEGRADO POR: LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	2	Cumple con acreditar la experiencia del postor	Calificado
3	CONSORCIO CMONT, INTEGRADO POR: GRUPO CMONT S.A.C. Y CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3	No cumple con acreditar la experiencia del postor	Descalificado
4	CONSORCIO LOYAGA, INTEGRADO POR: PROFESIONALES ENTODOS S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.	4	Cumple con acreditar la experiencia del postor	Calificado

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Del resultado obtenido, y conforme se establece en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 40-2023-ITP-2**, al postor **CREACIONES HADASA S.A.C.** cuya oferta económica asciende a la suma de **S/ 815,724.15 (Ochocientos quince mil setecientos veinticuatro con 15/100 Soles)** incluido impuesto de ley.

Finalmente, revisada el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido en señal de aceptación y de conformidad, no habiendo otro asunto a tratar, se procede a suscribir la presente acta.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANDUJAR
ULLOA Jose Abel FAU 20131369477
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2024 17:20:07 -05:00

José Abel Andújar Ulloa
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por OROCHE
VASQUEZ LIZARDO ALEX FIR
42691331 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2024 17:19:10 -05:00

Lizardo Álex Oroche Vásquez
Presidente Titular



Firma Digital

Firmado digitalmente por VALDIVIA
SANTANA Roberto FAU
20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2024 17:45:23 -05:00

Roberto Valdivia Santana
Segundo Miembro Titular